

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Diputación provincial de León.—Circular.

Delegación de Hacienda.—Circular

Parque de Intendencia de León.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR NUMERO 26

Recordando la obligación de las guías de sanidad para el ganado que transita

A fin de garantizar el exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por el vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y en deseo de cortar con la mayor energía los destrozos que en la ganadería provincial vienen ocasionando determinadas enfermedades infectocontagiosas, singularmen-

te fiebre aftosa y los carbuncos en vacuno, las enfermedades rojas en el cerdo, viruela y carbunco en el ganado lanar, etc., etc., a propuesta del Servicio Provincial de Ganadería, tengo a bien ordenar lo siguiente:

1.º Se exigirá la guía de origen y sanidad, a los propietarios de animales de todas las especies domésticas, en los siguientes casos:

a) Cuando asistan con ellos a ferias y mercados, concursos o exposiciones.

b) Para su facturación, a puntos dentro y fuera de la provincia.

c) Para la conducción de los mismos por caminos, carreteras, cañadas y veredas.

d) Para la venta ambulante de dichos animales, y

e) Para la trashumancia de los mismos.

2.º Dicho documento será extendido en todos los casos por los Inspectores Municipales Veterinarios del lugar de procedencia, los que expresarán en dicha guía, además de las características de los animales, en lo que se refiere a especie, sexo, raza, edad, capa y señales, si los animales reseñados son propios para la producción, la reproducción o para el matadero,

3.º Se recuerda a los propietarios de locales destinados a albergue de animales, y singularmente a las empresas de transporte por carretera y a las Compañías de ferrocarriles, lo dispuesto en el artículo 12 del pre-

citado Reglamento de Epizootias, respecto a obligaciones de los mismos, con relación a la desinfección de locales, vehículos, vagones, etc., destinados al transporte de animales.

4.º Se encarece a todos los Alcaldes de la provincia, Guardia Civil, Jefes de Estaciones de ferrocarril, Inspectores Municipales Veterinarios y Autoridades todas de la provincia, dependientes de la mía, desplieguen el mayor entusiasmo y celo en el cumplimiento de todo lo dispuesto en esta Circular, denunciando a los infractores a fin de imponerles en cada caso el correctivo a que por el incumplimiento del indicado precepto reglamentario y por desobediencia a las órdenes de mi Autoridad se hagan acreedores.

León, 25 de Febrero de 1941.

El Gobernador civil,

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NUMERO 22

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco sintomático, en el ganado existente en el término municipal de Calzadilla de los Hermanillos, Ayuntamiento de El Burgo Ranero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Cal-

zadilla de los Hermanillos, como zona infecta el pueblo de Calzadilla y zona de inmunización todo el Ayuntamiento de El Burgo Ranero.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 24 de Febrero de 1941.

El Gobernador civil,

Carlos Pinilla

o o

CIRCULAR NUMERO 23

Habiéndose presentado la Epizootia de peste porcina, en el ganado existente en el término municipal de Albares de la Ribera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se de clara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Albares de la Ribera, como zona infecta el pueblo de Albares de la Ribera y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 24 de Febrero de 1941.

El Gobernador Civil,

Carlos Pinilla.

o o

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

JUNTA HARINO-PANADERA

Se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes que para dar cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Noviembre de 1940, sobre clasificación de cartillas para el racionamiento del pan, y habiéndose observado errores en la misma, se advierte que a los efectos de dicha clasificación no están excluidos de la presentación de las declaraciones juradas, los productores de cosecha, cuyas cartillas familiares han de ser clasificadas, no obstante poseer otras de maquila, aún cuando no entren a participar en racionamiento de pan, debiendo por tanto ser clasificados a tales efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 24 de Febrero de 1941.

El Gobernador civil-Presidente,

Carlos Pinilla

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1941

Mes de Febrero

Distribución de fondos por Capítulos, que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	33.239	98
2.º	Representación provincial.	13.083	32
5.º	Gastos de recaudación.	12.565	50
6.º	Personal y material.	97.477	98
7.º	Salubridad e Higiene.	5.000	00
8.º	Beneficencia.	325.801	24
9.º	Asistencia social.	19.715	66
10.	Instrucción pública.	8.433	32
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	173.096	06
14.	Agricultura y ganadería.	3.333	33
17.	Devoluciones.	166	66
18.	Imprevistos.	2.500	00
	TOTAL.	694.413	05
19	Resultas.		
	TOTAL GENERAL.		

Importa esta distribución las figuradas seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas trece pesetas con cinco céntimos.

León, 7 de Febrero de 1941.—El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 1941

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.— El Presidente, Enrique Iglesias—El Secretario, José Peláez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

PAGO DE HABERES

Se pone en conocimiento de las clases activas y pasivas, y de sus habilitados, que el pago de los haberes del mes de la fecha, se efectuará en los días y horas siguientes:

CLASES ACTIVAS

Día 1.º de Marzo y sucesivos, de diez a doce de la mañana.

CLASES PASIVAS

Día 1.º de Marzo.—Montepío Militar, Remuneratorias, Excedentes y Patrimonio.

Día 3 de idem.—Retirados en general.

Día 4 de idem.—Montepíos Civiles.

Día 5 de idem.—Jubilados en general.

Día 6 de idem.—Los no presentados.

El pago se efectuará de diez a doce de la mañana y sólo se abonará cada día, las nóminas señaladas.

León, 26 de Febrero de 1941.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Díaz.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

Hasta el día 10 de Marzo próximo, a las doce horas, en que se celebrará el concurso, se admiten proposiciones para adquirir los artículos que al pie se detallan, participando que el pliego de condiciones podrá ser examinado en dicho Parque hasta el día indicado.

Leña 2.000 Q. ms.

Paja descanso 500 id.

Paja de pienso 1.000 id.

León, 22 de Febrero de 1941.—El Secretario, Agustín Coto Neyra.

Núm. 78.—10,50 ptas.

Administración municipal

Confeccionado el padrón de Subsidios Familiares de la Agricultura, en el que han sido incluidos, como probables pagadores de cuotas, todos los contribuyentes incluso los forasteros, por el concepto de Rústica y Pecuaria, queda expuesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos, que a continuación se relacionan, por el plazo de diez días, para que durante el mismo, los que no ocupen obreros en sus explotaciones

agrícolas o pecuarias, pueden solicitar la eliminación del padrón a fin de quedar exentos del pago de sus cuotas.

Valderas.
Mansilla de las Mulas.
Escobar de Campos.
Castropodame.
Pobladura de Pelayo García.
Quintana del Castillo.
Valdefresno.
Vegacervera

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria, para el ejercicio de 1941, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados; y formularse reclamaciones.

Valdefresno.
Cabrellanes.
Truchas.
Láncara de Luna.
Urdiales del Páramo
Fabero
Cimanes del Tejar
Escobar de Campos
Toreno
Saelices del Río
Boñar
Villamejil
Pajares de los Oteros
Burón
Ponferrada
San Esteban de Nogales
Villazala
Puente de Domingo Flórez
Benúza
Valdemora
Matadeón de los Oteros
Vegamián
Santa Marina del Rey
Villaturiel
Barjas
Chozas de Abajo
Villamontán
Vega de Espinareda
Reyero
Murias de Paredes
Santa Elena de Jamuz
Maraña
Quintana del Marco
Vegacervera

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario de 1941, para el corriente ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en el transcurso de los quince días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto Municipal.
Cármenes
Valdefresno
Candín

Confeccionada por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, la lista de familias pobres, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el ejercicio corriente de 1941, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días.

Urdiales del Páramo
Valdemora

Confeccionado el Padrón Municipal de Habitantes, por los Ayuntamientos que figuran al pie, con referencia al 31 de Diciembre de 1940, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal respectiva.

Pobladura de Pelayo García
Escobar de Campos

Confeccionadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las listas cobratorias de Urbana para el actual ejercicio de 1941, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlas y formular reclamaciones.

Valdefresno.
Truchas.
Láncara de Luna.
Fabero
Cimanes del Tejar
Toreno
Boñar
Villamejil
Pajares de los Oteros
Ponferrada
San Esteban de Nogales
Puente de Domingo Flórez
Benúza
Valdemora
Matadeón de los Oteros
Vegamián
Santa Marina del Rey
Villaturiel
Vegacervera
Barjas
Chozas de Abajo
Villamontán
Vega de Espinareda
Reyero
Murias de Paredes
Santa Elena de Jamuz

Designados por los Ayuntamientos que al final se expresan, los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1941, se hallan las listas de manifiesto al público, en la Secretaría respectiva, por el plazo de siete días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdefresno.
Posada de Valdeón

Formada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan,

la Matrícula de Industrial para el corriente ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de diez días, a fin de que pueda ser examinada y formularse reclamaciones.

Valdefresno.
Cimanes del Tejar
Pajares de los Oteros
San Esteban de Nogales
Carrocera
Villaturiel
Villamontán
Reyero

Ayuntamiento de Castrotierra

Se anuncia a concurso, para su provisión en propiedad, la plaza de Alguacil, con la dotación de 125 pesetas anuales, por un plazo de treinta días, conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939.

Los aspirantes deberán saber leer y escribir, justificando documentalmente su adhesión al Movimiento Nacional, ser Mutilados, excautivos, excombatientes heridos.

Las solicitudes serán debidamente reintegradas.

Castrotierra, 18 de Febrero de 1941.-
El Alcalde, Santiago Paniagua.

Entidades menores

Confeccionado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario de las mismas para el corriente ejercicio de 1941, se halla de manifiesto al público en casa del Presidente respectivo, durante un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Los Barrios de Gordón.

Junta vecinal de Santas Martas

Confeccionadas por esta Junta las cuentas de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio de 1940, quedan expuestas al público, en el domicilio del que suscribe, a fin de que los vecinos de este pueblo puedan examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Santas Martas, a 24 de Febrero de 1941.—El Presidente, C. Bermejo.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez municipal suplente, en funciones de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en el incidente de pobreza a que se hará referencia se ha dictado sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Valencia de Don Juan a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. El señor don Abel Sánchez González, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia de este partido, siendo Asesor el Letrado D. Enrique Muñoz Pérez, ha visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos a instancias de D. Marceliano Alonso González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villaornate, representado en turno de oficio por el Procurador D. José Garrido Medina y dirigido por el Letrado D. Máximo G. Palacios, contra D. Tarsicio Gaitero Gaitero, también mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad que el actor, representado igualmente en turno de oficio por el Procurador D. Pedro Sáenz de Miera Millán y defendido por el Letrado D. Manuel Sáenz de Miera, para que se declare pobre en sentido legal al demandante para litigar contra el demandado expresado y otros en el juicio declarativo de menor cuantía obre simulación de precio en escritura de compraventa, en cuyos autos incidentales ha intervenido el señor Abogado del Estado, no habiendo comparecido los demandados herederos de D. Cándido Sánchez Cadenas, vecinos de León, cuyo domicilio se desconoce y D. Agapito Morán Quiñones y D. Albino Rodríguez González, vecinos de Villaornate;

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Enjuiciamiento civil, debo declarar y declaro sin derecho al beneficio de la defensa por pobre a D. Marceliano Alonso González, para poder formular demanda de juicio declarativo de menor cuantía sobre que se declare simulado el precio que figura en la escritura de compraventa de unas fincas que el actor lleva en arrendamiento contra los herederos de D. Cándido Sánchez Cadenas, Agapito Morán Quiñones, Tarsicio Gaitero Gaitero y Albino Rodríguez González, condenando al actor al pago de las costas de esta instancia.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados que no han comparecido publicándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, si la parte actora no opta dentro de segundo día por la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abel Sánchez González.—El Asesor.—Enrique Muñoz.—Rubricados.»

La sentencia expresada fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados que se indican y

que no han comparecido, se expide el presente en Valencia de Don Juan a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Abel Sánchez González.—El Secretario, José Santiago.

El Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia del día de hoy dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Pedro Sáenz de Miera, en turno de oficio y en representación de D.^a Anastasia del Río García, contra D.^a Sotera Cid Vizán, sobre reclamación de cantidad, ha acordado quede sin efecto el emplazamiento hecho a la demandada y cuya cédula se insertó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 35, fecha 12 de los corrientes.

Valencia de Don Juan, 17 de Febrero de 1941.—El Secretario judicial, José Santiago.

Cédula de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza al vecino de Sabero, Rafael Presa, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa Consistorial, el día cuatro del próximo mes de Marzo, a las quince horas, para contestar a la demanda de juicio de desahucio que le formula el vecino de la misma localidad, Lino García Díez; apercibiéndole que de no comparecer, se procederá en su rebeldía con arreglo a las normas procesales.

Sabero, 24 de Febrero de 1941.—El Juez municipal, Francisco Franco.—El Secretario, Celso Flórez.

Núm. 79—7,20 ptas.

Cédula de emplazamiento

En méritos de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de Murias de Paredes y su partido, en el incidente de pobreza instado por Doña Consuelo Bardón González, mayor de edad, soltera y vecina de Santibáñez de Arienza, contra don Melquiades Bardón González o otros y el Sr. Abogado del Estado; para promover juicio de menor cuantía y promover la testamentaria de su madre Doña González García, se emplaza por medio de la presente a los demandados Doña Dolores, don Fermín, Doña Soledad, Doña Amparo y Doña Victorina Bardón González, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable término de 9 días comparezcan en los mentados autos y contesten la demanda formulada, apercibiéndoles que de no comparecer, seguirán los autos su curso sin más citarlos ni oírlos.

Murias de Paredes, a 18 de Febrero de 1941.—El Secretario judicial, Román R. Sánchez.

Requisitoria

López Iglesias, José; hijo de José y Purificación, natural de Vigo. Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión soldado de Infantería, de 20 años de edad, estatura 1,550 metros, color moreno, pelo negro, ojos azules, nariz y boca regular, barba poca, su domicilio últimamente en el Regimiento Infantería número 31, de guarnición en León, desertó con traje azul marino, pluma claro y sombrero marrón, procesado por el supuesto delito de estafa, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería D. Pedro Martínez Castro, Juez instructor del Militar número 11, de la Plaza de León, calle del Generalísimo, número 3, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro de dicho plazo será delarado rebelde.

León, 18 de Febrero de 1941.—El Comandante Juez instructor, Pedro Martínez Castro.

Anuncios particulares

Comunidad de regantes de la Presa Bernesga

Anuncio

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General ordinaria que se celebrará, previa autorización gubernativa, el primer domingo del mes de Marzo día dos, en primera convocatoria, o al domingo siguiente, en segunda, de no haber número suficiente en la primera, a las diez de la mañana, en la Casa-Escuela de Trobajo del Camino, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la memoria semestral reglamentaria.
- 3.º Aprobación de cuentas.

Trobajo del Camino, 24 de Febrero de 1941.—El Presidente de la Comunidad, Leopoldo F. Selva.

Núm. 81.—17,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Villavidel

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las diez de la mañana, en el local de la Casa de Concejo, con el fin de examinar y aprobar el presupuesto de gastos e ingresos, y de la elección de la Junta. Lo que hago público para general conocimiento.

Villavidel, 27 de Febrero de 1941.—El Presidente, Victorio Ordás.

Núm. 80.—8,25 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1941

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial
durante el mes de Marzo de 1941

Día 3

Administración provincial—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular señalando los precios de venta del jamón fraccionario, embutido y fiambres fabricadas en tipos especiales y jamones curados.

Otra idem complemento a la Circular 31.

Otra idem del Servicio provincial de Ganadería.

Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio de concurso.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—D. Antonio Fernández Viloria, pidiendo 28 pertenencias y D. Dionisio González Miranda, pidiendo 36.

Dirección general de Ganadería.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

Idem.—Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Requisitoria.

Anuncio particular.—Banco Mercantil de León.

Día 4

Administración provincial.—Jefatura de Minas.—D. Avelino Silván Silván, pidiendo 79 pertenencias y D. Ricardo Tascón Brugos, una solicitud de registro.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

Día 5

Ministerio del Trabajo—Declaración obligatoria de los casos de carbuncosis.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Circular de sumo interés para los fabricantes de conservas.

Idem.—Junta provincial harino panadera.—Precios de harina que regirán en esta provincia a partir de hoy.

Sección provincial de Estadística.—Correlación de ausentes y transeúntes inscriptos en el Censo de población.—Circular.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Anuncio particular.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 6

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Sección provincial de Administración Local.—Circular.

Jefatura de Minas.—Anunciando haber recibido los títulos de propiedad.

Administración de justicia.—Cédulas de citación.

Anuncio particular.—Comunidad de Regantes de la presa Camellona y Cauce Nuevo o Reguero.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 7

Administración provincial.—Jefatura de Obras públicas.—Automóviles.

Jefatura de Minas.—D. José Lorenzana Fernández, pidiendo 5 pertenencias.

Gobierno Militar de León.—Anuncio

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Juzgado instructor provincial de Responsabilidades políticas de León. Anuncio.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 8

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular de sumo interés para los industriales de productos de cerdo.

Diputación provincial de León.—Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre la uva que se produzca en la provincia.

Jefatura de Minas.—Anuncio.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 10

Administración provincial.—Gobierno Civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Idem.—Anulando los precios de ganado lanar y cabrío publicados provisionalmente a espensas de consulta evacuada a la Superioridad.

Idem.—Negociado de licencias de caza.

Idem.—Secretaría de Orden público.

Idem.—Circular del Servicio provincial de Ganadería.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Jefatura de León.—Anuncios.

Administración de justicia.—Cédula de citación.

Requisitoria.

Anuncio particular.—Comunidad de Regantes de San Román de la Vega.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 11

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
Diputación provincial de León.—Circulares.
 Idem.—Comisión Gestora.—Concurso.
Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Negociado de alumbrado.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.
 Requisitoria.
Anuncio particular.—Sociedad Huillera Vasco-Leonesa.
 Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 12

Administración provincial.—Jefatura de Minas.—Terrenos declarados franco y registrable.
 Distrito Forestal de León.—Anuncio.
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León.—Anuncio.
 Caja de Recluta de Astorga, número 60.—Circular.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Audencia Territorial de Valladolid.—Secretaría de Gobierno.
 Edictos de Juzgados.
 Requisitoria.
Anuncio particular.—Hidro-eléctrica Legionense.—Convocatoria.
 Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 13

Administración provincial.—Diputación provincial.—Comisión Gestora.—Concurso.
 Delegación de Hacienda de León.—Administración de Rentas Públicas.—Circular sobre la contribución de usos y consumos.
 Delegación Especial del Azafrán.—Aclaración a la Circular que fué publicada por esta Delegación con fecha 1.º de Marzo de 1941.
Administración municipal.—Edictos de Alcaldías.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.
 Requisitoria.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 14

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Junta Harino-panadera.
Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Concurso.
 Jefatura de Minas.—La Sociedad Vasco-Leonesa, pidiendo 13 pertenencias y D. José María Fernández Solana, pidiendo 26 pertenencias.

Caja de Recluta de Astorga, número 60.—Circular.

Administración municipal.—Edictos de Alcaldías.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de León.—Anuncio.

Edictos de Juzgados.

Requisitorias.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 15

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Junta Harino-panadera.—Importante para el suministro de harina.

Idem.—Para los fabricantes de gaseosas.

Idem.—Suministro de artículos alimenticios a los pueblos de la provincia.

Diputación provincial.—Cuenta de presupuestos.

Idem.—Inventario de las propiedades y derechos pertenecientes a la Excm. Diputación provincial de León.

Día 17

Ministerio de la Gobernación.—Orden de 8 de Marzo de 1941 por la que será de aplicación obligada para la tasación de medicamentos y honorarios profesionales la tarifa de Beneficencia, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1940.

Otra de 8 de Marzo de 1941 por la que se fijan las cuotas mínimas mensuales en las Sociedades de Asistencia Médico-farmacéutica.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Jefatura de Minas.—D. José María Fernández Solana, pidiendo 5 pertenencias e idem idem pidiendo 47
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Distrito de León.—Sobre reintegros de títulos de propiedad.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 18

Ministerio del Trabajo.—Decreto de 22 de Febrero de 1941 por la que se mejora el Régimen de Subsidios Familiares y se crea el Régimen de Préstamos a la Nupcialidad y premio a las Familias numerosas.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre precios de la sal marina procedente de las salinas del litoral.

Jefatura de Minas.—Autorizando el funcionamiento de un polvorín.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audencia Territorial de Valladolid.—Secretaría de Gobierno.

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

Anuncio particular.—Antracitas de Brañuelas S. A.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 20

Ministerio de la Gobernación.—Decreto de 21 de Febrero de 1941 sobre constitución de Juntas provinciales y locales del Turismo en capitales de provincias y localidades que sean declaradas de interés turístico y normas para su organización y funcionamiento.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular prorrogando el plazo de industrialización del Cerdo.

Diputación provincial de León.—Secretaría.—Suministros.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Contribución urbana fiscal.

Jefatura Agronómica de León.—Sección 4.^a.—Patatas de siembra.

Parque de Intendencia de León.—Anuncio de contrata de elaboración de pan.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de León, número 59.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 21

Dirección General del Turismo.—Convocatoria para exámenes de Correos (acompañantes de turistas en viajes).

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Diputación provincial de León.—Depositaria de fondos provinciales.—Ejercicio de 1940.—Cuenta definitiva justificada.

División Hidráulica del Norte de España.—Aguas terrestres.—Concurso de proyectos.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Anuncio particular.—Extravío de Título de Médico.

Día 22

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circulares.

Jefatura Agronómica de León.—Sales Cúpricas-Anticriptogámicas.

Jefatura de Obras Públicas.—Anuncio

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración

de Rentas públicas.—Contribución de usos y consumos.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Contribución urbana.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—D. Miguel Trobajo Martínez, pidiendo 20 perte-

nencias y D. Emiliano Alonso Lombas, una solicitud de registro.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Requisitorias.

Anuncio particular.—La Compañía de los Caminos de Hierros del Norte de España.

Idem.—Extravío de una vaca.

Día 24

Gobierno de la Nación.—Ministerio de la Gobernación.—Orden de 19 de Marzo de 1941 por la que se acuerda prorrogar por quince días el plazo fijado por la Orden de 2 de Enero último para entablar reclamaciones contra la inclusión o la exclusión en la relación provisional de Secretarios de Ayuntamientos en su segunda categoría.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Jefatura provincial de Estadística.—Accidentes de circulación de 1939 y 1940.—A los Jueces municipales.

Idem.—Correlación de ausentes y transeúntes inscritos en el Censo de población.—A los Alcaldes-Presidentes y Secretarios de las Juntas municipales del Censo de población.—Circular.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Administración de usos y consumos de la provincia de León.—Transportes.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.

Anuncio particular.—Jefatura de Transportes Militares.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 25

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Contribución sobre utilidades.—Circular.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Negociado de Utilidades.—Circular.

Idem.—Contribución rústica.

Subsidio al Combatiente.—Estado demostrativo de ingresos del mes de Diciembre de 1940.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Convocatoria de Peones Camineros.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

Anuncio particular.—González Roldán S. A.

Idem.—Extravío de Título de Médico.

Día 26

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio.

Comisaría de Investigación de Vigilancia.—Relación de licencias de caza expedidas por el Gobierno civil de esta provincia, durante el mes de Enero de 1941.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Cédulas de citación.

Día 27

Administración provincial.—Gobierno civil.—Secretaría de Orden público.

Obras Públicas.—Jefatura de Puentes y Estructuras.—Anuncio.

Delegación de Industrias de León.—Pesas y medidas.

Diputación provincial de León.—Balance de operaciones de contabilidad.

Idem.—Cuenta que rinde esta Depositaria de las operaciones de ingresos y gastos.

Administración municipal.—Edictos de Alcaldías.

Día 28

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Diputación provincial de León.—
Comisión Gestora.—Anuncio.
Sección provincial de Estadística de
León.—Servicio demográfico.
Comisaría de Investigación y Vigi-
lancia.—Relación de licencias de
caza expedidas por el Gobierno
civil de la provincia, durante el
mes de Enero de 1941.—(Conclu-
sión).
Jefatura de Obras públicas.—Permi-
sos de circulación de automóviles.
Administración de Propiedades y
Contribución Territorial de la pro-
vincia de León.—Procediendo a la
formación del recuento de gana-
dería.
Idem.—Rústica.—Circular sobre la
formación de los apéndices al ami-
llaramiento que han de servir de
base a los repartimientos para el
año de 1942.
Administración municipal.—Edictos
de Ayuntamientos.

Día 29

Ministerio de Agricultura.—Servicio
de Pósitos.
Administración provincial.—Gobier-
no civil.—Comisaría general de
Abastecimientos y Transportes.—
Delegación provincial de León.—
Circular.
Idem.—Precios de tasa para la venta
del plátano canario.
Idem.—Servicio provincial de Gana-
dería.—Circular.
Diputación provincial de León.—
Comisión Gestora.—Tribunal de
oposiciones a plazas de Auxiliares
Administrativos de la Excm. Di-
putación provincial de León.
Jefatura de Obras públicas de la
provincia de León.—Anuncio.
Tesorería de Hacienda de la provin-
cia de León.—Anuncio.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de
Montes.—Servicio Piscícola.
Administración municipal.—Edictos
de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales

Administración de justicia.—Edictos
de Juzgados.
Cédula de citación.

Día 31

Ministerio de la Gobernación.—Direc-
ción General de Administración
Local.—Convocatoria de concurso
para proveer, en propiedad, las
plazas vacantes de Interventores
de Fondos y Jefes de Sección pro-
vinciales de Administración Local
Administración provincial.—Diputa-
ción provincial de León.—Rela-
ción de cuotas de aportación.
Delegación de Hacienda de la pro-
vincia de León.—Anuncio de ex-
travío de los cupones que se in-
dican.
Jefatura de Obras públicas.—Permi-
sos de conducción y transferencias
de automóviles.
Administración municipal.—Edictos
de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Audien-
cia Territorial de Valladolid.
Edictos de Juzgados.

